



Fase 1 – Educación y profesionalización

- Implementar cursos virtuales obligatorios con el **SENA**, articulados con el Ministerio de Transporte y las autoridades de tránsito.
- Objetivo: que todos los conductores de taxi obtengan formación técnica certificada, cumpliendo los artículos 17 y 18 del Decreto 1047/14.
- Resultado esperado: creación de la **Tarjeta Profesional del Conductor de Taxi**, como instrumento de dignificación y legitimidad.

Fase 2 – Estadísticas y diagnóstico nacional

- Solicitar a las autoridades de tránsito y al Ministerio de Transporte las **bases de datos actualizadas del parque automotor de taxis**.
- Cruzar esta información con registros de la **seguridad social** para identificar cuántos conductores están afiliados y en qué condiciones.
- Resultado esperado: un **mapa nacional de la situación laboral y social de los conductores**, insumo para decisiones legislativas.

Fase 3 – Innovación normativa y tecnológica

- Estudiar el **Decreto Distrital 600/15** y rescatar disposiciones aplicables a nivel nacional.
- Incluir la **unidad a bordo** como requisito en la homologación de vehículos nuevos, garantizando seguridad, trazabilidad y control.
- Resultado esperado: modernización del parque automotor con estándares de calidad y seguridad.

Fase 4 – Fortalecimiento del cooperativismo

- Implementar **ayudas y estímulos al cooperativismo** de taxistas, como modelo transparente y participativo.
- Articular con el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Resultado esperado: asociaciones fortalecidas, con capacidad de autogestión y control ciudadano.

Fase 5 – Estrategias complementarias

- Diseñar fases adicionales según resultados: sostenibilidad ambiental, género, paz sectorial, movilidad premium, etc.
- Resultado esperado: un **modelo integral de movilidad digna y sostenible**, replicable en todo el país.